



**PENSIONES**  
OFICINA DE PENSIONES  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas  
Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0044/2026  
Asunto: Ingresos devengados

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de enero de 2026.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR LOCAL  
P R E S E N T E.

En Atención al reactivo A.2.12 Registra el ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: "Las Dependencias y Entidades deberán realizar los trámites presupuestarios, a través de las herramientas tecnológicas que establezca la Secretaría para planear, programar, presupuestar, aprobar, ejercer, contabilizar y evaluar los ingresos y egresos, y en su caso, obtener las autorizaciones correspondientes..." y al artículo 2 fracción XLV que a la letra dice: "Sistema electrónico: Sistema informático determinado por la Secretaría para que las Dependencias y Entidades realicen los registros financieros, presupuestarios, contables y de avance de metas e indicadores de la MIR..."

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado es la instancia correspondiente para proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para realizar el registro contable de los ingresos presupuestarios, por lo tanto en el período que se evalúa; la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, no cuenta con el registro contable del ingreso devengado conforme a la norma aprobada por el CONAC, ya que el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, no cuenta con las herramientas necesarias para realizar el registro.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LOS FONDOS DE PENSIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES  
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  
2022 - 2026  
CERO VÁSQUEZ RAMÍREZ

Con copia para  
Mtro. José Elpidio Altamirano López - Director General de la Oficina de Pensiones - Para su conocimiento.  
Expediente: Minutario  
JEAL/LVR/KVSH/m



Amapolas 510, Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx